

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****170****ALICANTE NÚMERO 2****EDICTO**

Don Román Huertas Nafría, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 2 de Alicante.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número despidos/ceses en general número 206 de 2018 se sigue procedimiento en reclamación de despidos a instancias de don José María Mira Martínez, contra “Random Corp., Sociedad Limitada”, “Dental Global Management, Sociedad Limitada”, “Ifactory Global Lab, Sociedad Limitada”, “Ifactory Laboratorio, Sociedad Limitada”, don Vicente Castañer Blasco, don Antonio Javier García Pelliçer, “Ifactory Sevilla Lab, Sociedad Limitada”, “Málaga Laboratorio Ifactory, Sociedad Limitada”, “Barcelona Ifactory Lab, Sociedad Limitada”, “Mad Ifactory Lab, Sociedad Limitada”, “Weston Hill Asset Management, Sociedad Limitada” y “Maxduell Gran, Sociedad Limitada”, en cuyas actuaciones se ha señalado para que tenga lugar el acto de juicio, el 25 de septiembre de 2018, a las once y treinta horas, e ignorándose el actual paradero de la empresa “Weston Hill Asset Management, Sociedad Limitada”, cuyo último domicilio conocido fue en Alicante, calle Alcalá, número 85, tercero centro (Madrid), por el presente se le cita para dicho día y hora, a fin de que comparezca en la oficina de este Juzgado de lo social (planta segunda), a fin de celebrar acto de conciliación, y sucesivamente el juicio, si en aquella no se hubiese obtenido avenencia; advirtiéndole que deberá comparecer al mismo con los medios de prueba de que intente valerse, con la prevención de que si no compareciese, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho, con advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Alicante, a 26 de junio de 2018.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/23.293/18)

